



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“18. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

- 18.7(172/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida sobre aprobación de un protocolo contra agresiones sexistas en fiestas y eventos de especial afluencia. (4.1.)**

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida, Sres. Moreno Humet y Santana, respectivamente, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de julio de 2017, nº 12820, cuyo texto es el siguiente:

“La aglomeración de multitudes durante la celebración de fiestas populares, eventos o conciertos, junto con el consumo de alcohol y/o drogas favorece la multiplicación de comportamientos que se traducen en agresiones contra la indemnidad sexual de las mujeres, debido a la sensación de impunidad que provoca la dificultad de identificar a los agresores en eventos que implican una gran concentración de público; junto con la presencia de patrones machistas de comportamiento que construyen una imagen de la mujer como un mero objeto sexual.

La exigencia de este tipo de comportamientos constriñe la posibilidad de las mujeres de desenvolverse en condiciones de plena libertad, lo que supone una vulneración evidente de derechos fundamentales, tales como la integridad física, el derecho a la igualdad, o el libre desarrollo de su personalidad.

La presencia constante de patrones de comportamiento machista supone la normalización de un contexto social en la que las mujeres sufren constantes situaciones de acoso y agresiones sexuales que se ponen de manifiesto de las más diversas formas, desde el piropo no consentido al insulto, o incluso por medio de agresiones físicas y abusos sexuales de toda índole.

En las últimas fechas, los sucesos relacionados con agresiones sexistas en eventos que implican grandes concentraciones de público se han mostrado con toda su



crudeza en fiestas tan populares como los “sanfermines”, o en fechas más recientes con la clausura del Festival Brávalle, -el festival de música más importante de Suecia- debido a que en su última edición se produjeron cuatro violaciones y veintitrés agresiones sexuales.

Las administraciones públicas, como garantes de los derechos y libertades que incorpora nuestro sistema constitucional no pueden permanecer impasibles ante situaciones tan deleznables como las descritas, lo que implica la adopción de una actitud proclive a la adopción de medidas de carácter preventivo y reactivo frente a la manifestación de cualquier tipo de agresiones o comportamientos sexistas que menoscaben los derechos y libertades de la mujer.

Así, ayuntamientos como el de Pamplona o Elorrio han adoptado protocolos, programas y medidas específicas contra la proliferación de comportamientos y agresiones sexistas en fiestas y eventos que supongan grandes concentraciones de público.

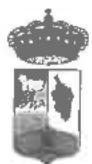
Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida y Somos Majadahonda, presentan para su aprobación por el Pleno la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- La redacción de un Protocolo para la Prevención y Protección contra Agresiones sexistas, por parte de los servicios municipales, en colaboración con el Consejo de la Mujer y otras asociaciones, organismos o instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la promoción y defensa de políticas de igualdad.

SEGUNDO.- La redacción de este Protocolo incluirá en su contenido la aplicación de, al menos, las siguientes medidas:

- *El desarrollo de campañas institucionales de carácter específico contra las agresiones sexistas o sexuales, mediante la edición de materiales (Por ejemplo: servilletas, abanicos, carteles, pegatinas, banderolas, vasos ...), logos y carteles durante el desarrollo de las fiestas patronales y otros eventos de gran afluencia.*
- *El Ayuntamiento de Majadahonda se presentará como acusación particular en todos los procesos judiciales que se inicien con motivo de agresiones sexistas o sexuales producidas en fiestas, celebraciones o eventos realizados en espacios o recintos públicos.*



- *El establecimiento de puntos de prevención contra las agresiones sexistas en fiestas (tanto en el recinto ferial como en la Gran Vía) y celebraciones, que tendrán como finalidad la distribución de materiales informativos, la orientación y atención inmediata a posibles víctimas de agresiones sexistas o sexuales.*
 - *Se procurará la colaboración de asociaciones de comerciantes, bares y restaurantes en la difusión de estos materiales durante la celebración de las fiestas y eventos en los que se realice su difusión.*
 - *La implantación de actuaciones formativas para la Policía Municipal y los miembros de Protección Civil sobre atención a víctimas de agresiones sexistas o sexuales.*
 - *La inclusión de logos y lemas de las campañas diseñadas al efecto en los trípticos, programas y distintos materiales que se difundan con motivo de la celebración de fiestas y eventos de especial afluencia.”*
- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 18 de julio de 2017, favorable.
- **Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de julio de 2017, nº 13110, cuyo texto es el siguiente:
- “ADICION:
- *Que en el punto primero de la moción, cuando dice: “Organismos o instituciones públicas o privadas que estén especializados y tengan por objeto la promoción y defensa de políticas de igualdad”.*
 - *Las personas LGTBI+ también son víctimas de este tipo de violencia, además de discriminación, por lo que este grupo vulnerable debe ser incluido dentro de las medidas que se proponen, esto es, añadir otro punto en el que se diga textualmente: “que se diseñe una campaña por unas fiestas patronales libres de agresiones sexuales y LGTBIfobas”.*
 - *Que se adquiera el compromiso de dotar presupuestariamente las medidas que se aprueben y posteriormente se pudieran adoptar en esta moción.*



- *Que se de cumplimiento a todas las mociones presentadas en esta legislatura sobre el fomento de la igualdad y la protección de la mujer en situaciones de desigualdad.”*

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y aceptada por el grupo proponente, la Corporación, por trece (13) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda e Izquierda Unida, once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y una (1) abstención correspondiente al Grupo Municipal Centrista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La redacción de un Protocolo para la Prevención y Protección contra Agresiones sexistas, por parte de los servicios municipales, en colaboración con el Consejo de la Mujer y otras asociaciones, organismos o instituciones públicas o privadas que estén especializadas y tengan por objeto la promoción y defensa de políticas de igualdad.

SEGUNDO.- La redacción de este Protocolo incluirá en su contenido la aplicación de, al menos, las siguientes medidas:

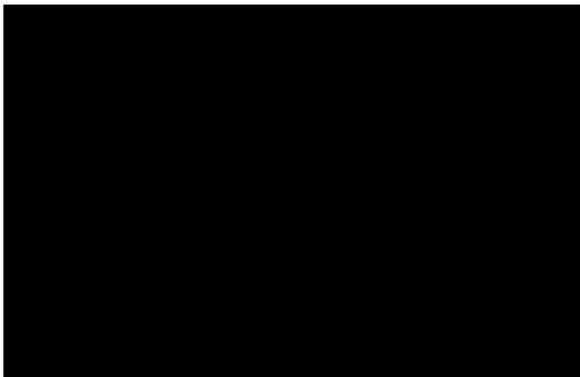
- El desarrollo de campañas institucionales de carácter específico contra las agresiones sexistas o sexuales, mediante la edición de materiales (Por ejemplo: servilletas, abanicos, carteles, pegatinas, banderolas, vasos ...), logos y carteles durante el desarrollo de las fiestas patronales y otros eventos de gran afluencia.
- El Ayuntamiento de Majadahonda se presentará como acusación particular en todos los procesos judiciales que se inicien con motivo de agresiones sexistas o sexuales producidas en fiestas, celebraciones o eventos realizados en espacios o recintos públicos.
- El establecimiento de puntos de prevención contra las agresiones sexistas en fiestas (tanto en el recinto ferial como en la Gran Vía) y celebraciones, que tendrán como finalidad la distribución de materiales informativos, la orientación y atención inmediata a posibles víctimas de agresiones sexistas o sexuales.
- Se procurará la colaboración de asociaciones de comerciantes, bares y restaurantes en la difusión de estos materiales durante la celebración de las fiestas y eventos en los que se realice su difusión.



- La implantación de actuaciones formativas para la Policía Municipal y los miembros de Protección Civil sobre atención a víctimas de agresiones sexistas o sexuales.
- La inclusión de logos y lemas de las campañas diseñadas al efecto en los trípticos, programas y distintos materiales que se difundan con motivo de la celebración de fiestas y eventos de especial afluencia.
- Que se diseñe una campaña por unas fiestas patronales libres de agresiones sexuales y sexistas y LGTBIfobias.
- Que se adquiera el compromiso de dotar presupuestariamente las medidas que se aprueben y posteriormente se pudieran adoptar en esta moción.
- Que se dé cumplimiento a todas las mociones presentadas en esta legislatura sobre el fomento de la igualdad y la protección de la mujer en situaciones de desigualdad.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.



MEN
COS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

